



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

11 MAY 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000927
VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 02 de Diciembre del 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.-

b) La sesión del concejo municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.-

c) La Resolución N.º 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

d) Memorándum N° 129-2022 de fecha 20 de Abril de 2022, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. Fondos en Transferencias JUNJI por un monto de \$ 1.042.675.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de **\$1.042.675** (Un millón cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesos). Para primer Pago del Incentivo por Cumplimiento de Metas Marzo 2022 Funcionarios Jardines VTF JUNJI. -

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-03-101-001-004, del Presupuesto Municipal Vigente. -

ARCHIVESE
I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO
MUNICIPAL
ANGOL MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
ANGOL JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MHA/JRM/atm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia